I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS.
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

000151

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2010

Cerrillos, 05 ABR. 2010

VISTOS:

Las Providencias Alcaldicias Nº100/1663/2010 y Nº100/1392/2010; los Decretos Exentos Nº202/1739/2009, Nº202/147/2010, Nº202/151/2010, Nº202/320/2010, Nº202/382/2010 y Nº202/476/2010, que aprueban y modifican el PADEM 2010; lo establecido en el Código del Trabajo DFL Nº 1 del 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Apruébese el contrato de trabajo celebrado con fecha 11/03/2010, entre la I. Municipalidad de Cerrillos y Doña **GABRIELA ACEVEDO LOYOLA,** RUT Nº06.875.430-5, para que se desempeñe como **PARADOCENTE en la Escuela D-279 "Joaquín Prieto Vial", en jornada diurna y con una carga horaria de 44 horas semanales.**

2.-En virtud del contrato el trabajador recibirá la suma de $198.000 (Ciento noventa y ocho mil pesos) brutos mensuales, más bono ley Nº19.464, mientras preste sus servicios en los establecimientos educacionales.

3.-El contrato de trabajo aprobado por el presente decreto regirá a contar del 08/03/2010 y hasta el 31/05/2010.

4.-El contrato que por este acto se aprueba, se encuentra en documento anexo y forma parte integrante del presente decreto.

5.-Se deja constancia que los documentos de ingreso para registro en Contraloría General de la República, se remiten mediante el Decreto Alcaldicio Nº201/398/2009.

6.-El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al Subtítulo 21 del Presupuesto de Educación 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO, ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO
MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
ALCALDE

AAC/ CUCH/ IVA /CVM/mpm
Distribución
-Contraloria General de la República
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoria Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Recursos Humanos D.A.E.M.
-Secplac
-Interesado
-Secretaría Municipal.